



ESCRITURA No.20160901007P01277.-
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA CONVERTIDORA Y
PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL).--
CUANTIA: US\$19,200.00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, treinta de junio del dos mil
dieciséis, ante mí, ABOGADO JOSÉ ANDRÉS MORANTE
VALENCIA, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: La
señorita CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO, de estado civil
soltera, de ocupación ejecutiva, y la señora MARTHA
ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA, de estado civil casada,
de ocupación ejecutiva, como representantes legales en conjunto de
la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A.
(PEÑAPAPEL), en sus calidades de Presidente y Gerente General
respectivamente, conforme lo acreditan con los nombramientos que
acompañan y que se agregan a la matriz como documentos
habilitantes. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, capaces para
obligarse y contratar; a quienes, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación, de conocer en este acto doy fe. Bien
instruidas en la naturaleza y resultados de esta escritura pública,
libre y voluntariamente, para su otorgamiento me presentan la
minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual
conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

1 CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL); al
2 tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA:
3 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente
4 escritura, la señorita CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO, de
5 estado civil soltera, de veinticuatro años de edad, ejecutiva, de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
7 en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la compañía
8 CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL) y
9 la señora MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA,
10 de estado civil casada, de treinta i nueve años de edad, ejecutiva, de
11 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
12 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la citada
13 compañía; ambas comparecientes en virtud de la representación
14 legal conjunta que ejercen y debidamente autorizadas por la Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de junio del
16 dos mil dieciséis, según se desprende de las copias de los
17 nombramientos legalmente inscritos y de la correspondiente acta,
18 instrumentos que se agregan como documentos habilitantes.-
19 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía
20 CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL)
21 se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria
22 Trigesima Cuarta del cantón Guayaquil, doctora Sara Calderón
23 Regatto, el veintidós de Agosto del año dos mil once, e inscrita en
24 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de Febrero del
25 dos mil doce, con un capital social de ochocientos dólares de los
26 Estados Unidos de América y un capital autorizado de mil
27 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.-
28 CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y



REFORMA DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, Presidenta y Gerente General de la compañía, señorita CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO y señora MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA, en virtud de la representación legal conjunta que ostentan de la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL) y debidamente autorizadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de junio del dos mil dieciséis, proceden, en virtud de este acto, a elevar el capital autorizado de la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL) a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00), y aumentar su capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00) a la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00); aumento de capital social de la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), que se logra mediante la emisión de diecinueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; procediéndose, en tal consecuencia, a reformar los artículos quinto y sexto del capítulo segundo del Estatuto Social de la Compañía, en la forma y términos que obran del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma que se acompaña a este instrumento como documento habilitante.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.- Que, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), celebrada el uno de junio del dos mil

1 dieciséis, las acciones que se suscriban en virtud del aumento de
2 capital aprobado, se pagaran en numerario y en su totalidad, al
3 momento de la suscripción de las mismas. CLAUSULA QUINTA:
4 DE LOS ACCIONISTAS.- Todos los accionistas de la compañía
5 CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL),
6 renunciando a su derecho de preferencia, suscriben las nuevas
7 acciones emitidas en virtud de este aumento de capital, en la forma
8 y condiciones previstas en el acta de Junta General Extraordinaria
9 Universal de Accionistas de la compañía CONVERTIDORA Y
10 PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), celebrada el uno de
11 junio dos mil dieciséis, que se adjunta como documento habilitante.
12 CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Las
13 otorgantes, quienes ejercen de manera conjunta la representación
14 legal de la compañía: CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO y
15 MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA, en sus
16 calidades de Presidenta y Gerente General respectivamente,
17 declaran bajo juramento que su representada está sujeta al control
18 de la Superintendencia de Compañías y que los datos constantes
19 sobre el aumento de capital y reforma de estatuto social, de la
20 compañía CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A.
21 (PEÑAPAPEL), son exactos y verdaderos, que constan en el acta de
22 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que soporta
23 esta escritura, en los libros de contabilidad y en el libro de acciones
24 y accionistas de la compañía. Además, bajo juramento, declaran que
25 su representada, la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERÍA
26 PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), no es contratista de obras públicas con
27 el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, ni tiene
28 obligaciones pendientes con el IESS. CLAUSULA SÉPTIMA:



DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan documentos habilitantes: Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), celebrada el uno de junio del dos mil dieciséis; nombramientos de Presidenta y de Gerente General de la citada compañía conferidos a favor de las comparecientes. Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) Edgar Paúl Ortega López.- Matrícula profesional número diez mil setecientos cuarenta del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- Las otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados los documentos habilitantes necesarios para su perfeccionamiento.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a las comparecientes, estas la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A.
(PEÑAPAPEL)

RUC.No.0992756675001

SRTA. CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO

C.C.No.0930043005

C.V.No.012-0206

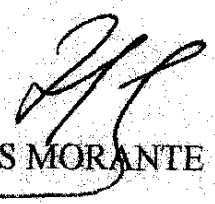
PRESIDENTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

X *Martha Sarmiento*

SRA. MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA
C.C.No.0918122573
C.V.No.015-0163
GERENTE GENERAL

EL NOTARIO



AB. JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA

Guayaquil, febrero 15 del 2012.



Señorita
CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Me cumple participarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL**, celebrada el día 13 de febrero del 2012, tuvo el acierto de nombrarla como **PRESIDENTA** de la compañía, por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, usted tendrá en forma conjunta con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL** así como su administración por el lapso de cinco años.

La compañía **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL** se constituyó el 22 de agosto de 2011, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, doctora Sara Calderón Regatto, y fue inscrita de fojas 13.715 a 13.738, con el No. 2.301 y anotada bajo el No. 8.510 del Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de febrero del 2012.

Cordialmente,

Dalia Berrones C.

Dalia Azucena Berrones Capito
Secretaria Ad-Hoc
C.I. No. 0911455657

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** para el cual he sido designada.

Guayaquil, febrero 15 del 2012

Peña

CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO
PRESIDENTA

C.I. No. 093004300-5

Dirección: Puerto Azul manzana MH villa 1B
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.668
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:03

Nº 193557

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inserto lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PENAPAPEL)**, a favor de **CARLA ISABELE PEÑA MOCAYO**, de fojas 23.976 a 23.977, Registro Mercantil número 4.088.

ORDEN 12668



ERREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S. S. S.

REVISADO POR *60*



YO, AB. JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5to., del Artículo 18, de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 104 del doce de abril del mismo año, DOY FE: Que la fotocopia exhibida en y, que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria, temerariamente a mi cargo.

Guayaquil,

20 JUN 2016

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO ENCARGADO



Guayaquil, 15 de febrero de 2012.

Señorita
MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

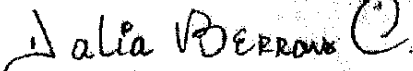
Me cumple participarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL**, celebrada el día 13 de febrero del 2012, tuvo el acierto de nombrarla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, usted tendrá en forma conjunta con la Presidenta, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL** así como su administración por el lapso de cinco años.

La compañía **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL** se constituyó el 22 de agosto de 2011, mediante escritura pública autorizada por la Notaría Trigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, doctora Sara Calderón Regatto, y fue inscrita de fojas 13.715 a 13.738, con el No. 2.301 y anotada bajo el No. 8.510 del Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de febrero del 2012.

Sírvase inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, el mismo que le servirá para acreditar su personería.

Cordialmente,


Dalia Azucena Berrones Capito
Secretaría Ad- Hoc
C.I. No. 0911455657

Acepto el cargo de Gerente General conferido.

Guayaquil, febrero 15 del 2012


MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA
GERENTE GENERAL
C.I. No. 091812257-3
Dirección: Valle Alto etapa Roma manzana 936 villa 1
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.669
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:03

Nº 191994

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PENAPAPEL)**, a favor de **MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA**, de fojas 24.064 a 24.065, Registro Mercantil número 4.132.

ORDEN: 12669

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

YO, AB. JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5to. del Artículo 18, de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 864 del doce de abril del mismo año, DOY FE: - Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en y, que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría, temporalmente a mi cargo.

Guayaquil,

30 JUN 2016

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO ENCARGADO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL).



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a Uno del mes de Junio del año dos mil Dieciséis, a las diez horas; en el domicilio de la **Compañía CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL)**, ubicadas en la Ciudadela Prosperina, lotización El Prado calle novena, solar 2 intersección quinta Manzana 29, Parroquia Tarqui, con la presencia de los accionistas de la Compañía que representan el total del capital social y habiendo sido individual y especialmente *convocado el comisario de la Compañía, Señor Alejandro Ramos Bobadilla,* concurren al presente acto, los accionistas de la compañía **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL)**, Señores: **CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ**, propietario de Doscientas sesenta y seis acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ**, como propietario de Ciento cincuenta y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Sra. **JULIA ELIZABETH PEÑA ALVAREZ**, propietaria de Ciento cincuenta y cuatro acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada Una; y la Sra. **DALIA AZUCENA BERRONES CAPITO**, propietaria de Doscientas veinte y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, expresando los accionistas concurrentes, que previa notificación personal han acudido al domicilio de la compañía **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL) C.A.**, expresando además, los accionistas concurrentes su intención de instalar la misma, nombrándose para Presidir la Junta a la Señorita **CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO**, y se nombra como Secretaria de la sesión, a la Gerente General de la compañía Señorita **MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA**, acto seguido, La Presidenta de la Junta, dispone que por secretaria; la secretaria constate el quórum reglamentario, y al constatar que se

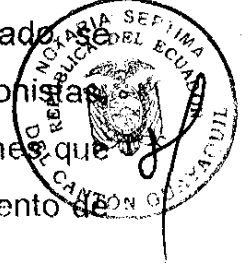
encuentra presente el cien por ciento del capital pagado, declaran válidamente instalada la junta, cuyos integrantes con pleno conocimiento del orden del día, aprueban por unanimidad de voto el mismo, puntos que fueran cuidadosamente tratados en la presente sesión, estos son:

1.- CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL)

Para ello, toma la palabra la presidenta de la Compañía, e iniciando su exposición dice que es necesario darle una nueva imagen financiera a la empresa, para lo cual propone el aumento de capital autorizado de la Compañía CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), hasta llegar a la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y además aumentar su capital suscrito hasta llegar a la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, este último objetivo a lograrse mediante la emisión y suscripción de Diecinueve Mil Doscientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por la moción expuesta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General extraordinaria de accionistas, por unanimidad de votos, cumpliendo así lo dispuesto en el art. 184 de la ley de compañías del Ecuador, RESUELVE: **PRIMERO.-**

a) Aprobar el Aumento de capital autorizado de la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL) en la cantidad de U s. \$40.000,00; Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, b) Aumentar el capital suscrito de la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), en la suma de U s. \$19.200,00; Diecinueve Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que en consecuencia de tal aumento, el capital social total de la citada empresa es de U.s. \$20.000,00; Veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América, c) Aprobar en consecuencia del aumento resuelto, la emisión de Diecinueve mil

doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. d) Que el aumento de capital aprobado se pague íntegramente mediante el aporte en numerario de los accionistas, los mismos que deberán pagar el valor total de las nuevas acciones que se emitirán y que se suscriben en virtud de tal aumento, al momento de la suscripción.



SEGUNDO.- Que en virtud del Aumento de capital acordado, esta junta resuelve en forma unánime la reforma del Estatuto Social de la compañía CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), en sus artículos quinto y sexto, que obran dentro del Capítulo Segundo de los Estatutos de la Compañía y referentes al capital, acciones y accionistas de la misma; reforma que entrará en vigencia, una vez cumplidas las formalidades de ley; articulado que dirá: “**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito será de VEINTE MIL Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una; el capital de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”

“**ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la Veinte Mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía.”

TERCERO: DECLARACIONES y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.-

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas acuerda que las acciones que se suscriban en virtud del presente aumento de capital aprobado, se pagarán en numerario y en su totalidad, al momento de la suscripción de las mismas, acordándose además que las nuevas acciones suscritas serán adquiridas por los accionistas, quienes renuncian a ejercer su derecho de preferencia a prorrata de su participación porcentual accionaria en el capital social de la compañía. Por lo anotado, la suscripción de las nuevas acciones será de la siguiente manera: a) el Señor CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ,

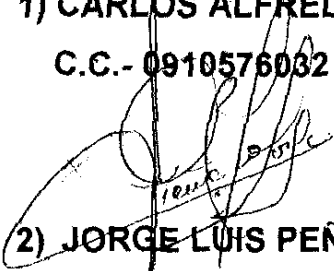
suscribirá Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) La señora DALIA AZUCENA BERRONES CAPITO suscribirá Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) El Señor JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ suscribirá Cuatro Mil Ochocientos cuarenta y seis nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y d) la Señora JULIA ELIZABETH PEÑA ALVAREZ suscribirá Cuatro Mil Ochocientos cuarenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos los nombrados pagan las acciones que suscriben en numerario al momento de la suscripción.

CUARTO.- Que la junta general Universal extraordinaria de accionistas faculta a la Presidenta y a la Gerenta General de la compañía: Señorita Carla Isabele Peña Moncayo y Señora Martha Alexandra Sarmiento Aguilera respectivamente; esto en virtud de la representación legal judicial y extrajudicial que ostentan y que ejercen conjuntamente, autorizando a las nombradas a concurrir a nombre de CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma estatutaria que ha de celebrarse con motivo de lo resuelto por esta junta, autorizando además a la Presidenta y a la Gerenta General de la compañía, a realizar todos los actos conducentes a la formalización y legalización de dicho acto jurídico resuelto. No habiendo otro punto que tratar, La Presidenta de la Junta declara concluida la misma a las doce horas cero minutos, habiendo concedido previamente un receso para que se redacte el Acta correspondiente y redactada y leída que fue, se aprueba, para constancia firma esta acta todos los asistentes.

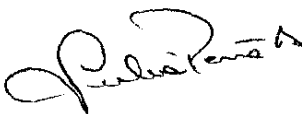

1) CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ – ACCIONISTA.

C.C.- 0910576032

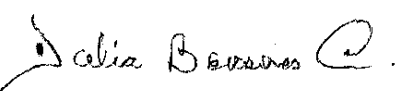



2) JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ- ACCIONISTA.

C.C.- 0909416737


3) JULIA ELIZABETH PEÑA ALVAREZ- ACCIONISTA

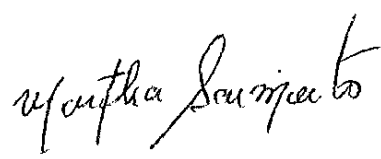
C.C.- 0912711009


4) DALIA AZUCENA BERRONES CAPITO- ACCIONISTA

C.C.- 0911455657


5) CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO- PRESIDENTA DE LA JUNTA.

C.C.- 0930043005


6) MARTHA ALEXANDRA SARMIENTO AGUILERA- SECRETARIA DE LA JUNTA.

C.C.- 0918122573

En Guayaquil, a UNO del Mes de Junio del 2016.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992756675001
CONVERTIDORA PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

PEÑAPAPEL
PEÑA MONCAYO CARLA ISABELE
PEÑA ESTUPIÑAN PRISCILA ASUNCION
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/04/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/04/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/04/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PAPEL

DIRECCIÓN

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: LOTIZACION EL PRADO Calle: NOVENA Numero: SOLAR 2
Interseccion: QUINTA Manzana: 29 Referencia ubicacion: A CINCO CUADRAS DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Web: WWW.PENACA.COM Email:
penaca@penaca.com Telefono Trabajo: 042250303 Telefono Trabajo: 042370901 Celular: 0996600731 Fax: 042373946

REGIMEN

SN

DECLARACIONES

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCIÓN 1 ZONA B GUAYAS

ABIERTOS 1
CERRADOS 0



Código: RIMRUC2016000424416

Fecha: 27/04/2016 14:38:05 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992756675001

RAZÓN SOCIAL:

CONVERTIDORA PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/02/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONVERSION Y ALMACENAMIENTO DE TODO TIPO DE PAPEL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PAPEL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL Y UTILES DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS FOTOCOPIADORA, TINTA Y ACCESORIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS, PARTES Y PIEZAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: LOTIZACION EL PRADO Calle: NOVENA Numero: SOLAR 2
Interseccion: QUINTA Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Manzana: 29 Web: WWW.PENACA.COM Email:
penaca@penaca.com Telefono Trabajo: 042250303 Telefono Trabajo: 042370901 Celular: 0996600731 Fax: 042373946

YO, AB. JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5to., del Artículo 18, de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo número 2355 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del doce de abril del mismo año, DOY FE: - Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en _____; y, que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria, temporalmente a mi cargo.

Guayaquil, _____

30 JUN 2016



AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO ENCARGADO





Factura: 002-002-000003491



20160901007P01277

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901007P01277						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2016, (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONVERTIDORA PAPELERIA PEÑA C.A. PEÑAPAPEL	REPRESENTADO POR	RUC	0992756675001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CARLA ISABELE PEÑA MONCAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19200.00						



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Es conforme a su original, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CONVERTIDORA Y PAPELERÍA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL), que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el treinta de junio del dos mil dieciséis.



JJ
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



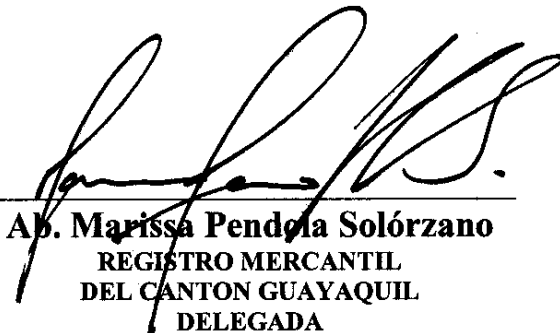
NUMERO DE REPERTORIO:28.554
FECHA DE REPERTORIO:13/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: la Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A. (PEÑAPAPEL)**, de fojas 33.219 a 33.231, Registro Mercantil número 2.978. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28554




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de julio de 2016

REVISADO POR: 

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL
RECIBIDO

11 AGO 2016

HORA: 11:50

Receptor: Michelle Calderón Paragón

Firma:

Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * DUPLICADO *

04/AUG/2016 14:49:18 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 29255-0
REGISTRADO RMERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 145953

RUC:

Razón social:

CONVERTIDORA Y PAPELERIA PEÑA C.A.
(PEÑAPAPEL)

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 80
Digitando No. de trámite, año y verificador =